

En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 31 de agosto del año 2018, en observancia a lo dispuesto en las fracciones III del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. 22 de enero No. 001 entre Av. Juárez y Av. Héroe, los Servidores Públicos, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto que previo al presente fallo de la **Licitación Pública Internacional No. LPI01/SEGOB-2018, relativa al Adquisición de equipos poligráficos y sillas poligráficas para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza**"; se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de la propuesta presentada por la persona moral: **AD HOC ENERGY S.A. de C.V.**, misma que fue aceptada para su análisis detallado. -----

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:-----

**AD HOC ENERGY S.A. de C.V.**, cumple con todos con la totalidad de los requisitos solicitados en la Clausula Decima de las bases de la presente Licitación Pública Internacional, en la revisión de la propuesta económica realizada por el "área técnica", se detectó que dicha propuesta rebasa el techo presupuestal autorizado.

Razón por la cual este proceso se declara **desierto**, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda. - Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación, inciso d) *Cuando las propuestas presentadas excedan del techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo a la Convocante.*

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 12:20 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

"Secretaría de Gobierno"



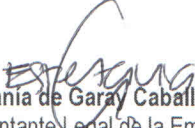
KELLY MARÍA BOLIO MOGUEL  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES

"Por el área técnica"



MIGUEL ANGEL MENA LOPEZ  
ANALISTA PROFESIONAL.

"Por los licitantes"



Estefanía de Garay Caballero.  
Representante Legal de la Empresa  
AD HOC ENERGY S.A. de C.V.